



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO		
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
	26/08/2019	2/14/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

Fdo.: VICTOR SANCHEZ MARGALEF

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan R. Tejedor

Vocal primero/a,

Fdo.: CONRADO SANTA-MA
POREZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: JUAN JIMÉNEZ
CARRASCO

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carmen Garnacho
Muntero

PLAZA: 2/14/19

BOE: 26/08/2019

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ÁREA DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Profesor Titular de Universidad

- HISTORIAL ACADÉMICO (Hasta 5 puntos)

1.- Título de Doctor.

- a) Calificación Tesis Doctoral (Hasta 3 puntos).
- b) Premio Extraordinario de Doctorado (Hasta 1 punto).
- c) Adecuación del Título de Doctor a la plaza (Hasta 1 punto).

2.- Título Académico.

- a) Expediente académico (puntuación del expediente académico).
- b) Adecuación al área de conocimiento de la plaza (coeficiente de mayor a menor afinidad; 1, 0.5 y 0).

3.- Otros títulos oficiales. (Hasta 0.5 puntos).

- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (Hasta 30 puntos).*

1- Experiencia Docente Universitaria (Grado, licenciatura, diplomatura, master y afines) (Hasta 25 puntos).*

- a) Materia Afín a la Plaza (Coeficiente x 1).
- b) Materia no Afín a la Plaza (Coeficiente x 0.5).

2.- Impartición de Cursos, Seminarios y Conferencias (Hasta 1.25 puntos).

3.- Dirección de TFG y TFM (Hasta 1.25 puntos).

4.- Otros Méritos Docentes (Participación en proyectos de innovación docente, cursos docentes, etc.) (Hasta 1.25 puntos).

5.- Otros Méritos (Hasta 1.25 puntos).

- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 30 puntos). *

1.- Publicaciones en Revistas con Índice de Impacto (Hasta 20 puntos).

2.- Publicaciones de Libros con ISBN (Hasta 5 puntos).*

3.- Publicaciones de Capítulos de Libros con ISBN (Hasta 3 puntos).*

4.- Ponencias y Comunicaciones a Congresos (Hasta 1 punto).*

5.- Estancias en Centros de Investigación (Hasta 1 punto).*

6.- Pertenencia a Grupos de Investigación (Hasta 1 punto).*

7.- Participación en Proyectos de investigación (Hasta 1 punto).*

8.- Investigador Principal de Proyecto de investigación (Hasta 3 puntos).*



9.- Becas, Ayuda y contratos Pre y Post-doctorales (Hasta 1 punto).*

10.- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas de Licenciatura, Máster, DEAS, etc. (Hasta 1 punto)*

11.- Dirección de Otros Trabajos de investigación. (Hasta 1 punto).*

12.- Otros Méritos (Antecedentes, alumno interno, asistente honorario, idiomas, publicaciones en revistas científicas sin índice de impacto, etc.) (Hasta 1 punto).



-TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (Hasta 2.5 puntos).*

1. Proyectos de Transferencia Tecnológica (Hasta 2.5 puntos).

2. Patentes (Hasta 2.5 puntos).*

3. Otros (Hasta 1 punto).*

- CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE (Hasta 15 puntos).*

1.- Exposición (Hasta 10 puntos).*

2.- Debate (Hasta 5 puntos).*

- ADECUACIÓN PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR (Hasta 10 puntos).*

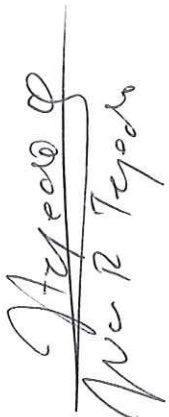
- OTROS MÉRITOS (Hasta 2.5 puntos).*

1.- Actividad Profesional (Hasta 1 punto).*

2.- Pertenencias Vocalías, Comités, Juntas Directivas, Comisiones, etc. (Hasta 0.5 puntos).*

3.- Tutorización de Alumnos (Hasta 0.5 puntos).*

4.- Otros (Hasta 0.5 puntos).*



**Para cada uno de los criterios y sus apartados en los que el concursante exceda el valor máximo, su puntuación se transformará en el 100% del valor asignado a dicho criterio, y como consecuencia, el resto de concursantes obtendrán un valor proporcional a la puntuación obtenida por el primer concursante.*

